



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 0 5 4 ..

LITUECHE, 1 5 ENE 2021 ..

“Adquisición de elementos periféricos y tecnológicos Liceo El Rosario”.

DAEM: 0025.-
15/01/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 92 de fecha 13/11/2020, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de equipos tecnológicos y otros.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 46 de fecha 13/11/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la Acción: Adquirir diversos elementos didácticos, tecnológicos, científicos que apoyen en el mejor desarrollo de las clases. Además de pagos de teléfonos e internet.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **REDESTE SPA, INGENIERIA ALVEAL.CL SPA Y COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA.**, cumplen con estos requisitos. –
- El Decreto Alcaldicio N° 1547 de fecha 02/12/2020 que autoriza la adquisición.
- La Orden de Compra ID 5124-360-CM20 que fue cancelada.
- La Orden de Compra ID 5124-361-CM20 que fue cancelada.
- La Orden de Compra ID 5124-362-CM20 que fue cancelada.
- El Ord. N° 70 de fecha 14/10/2020, de la Directora (S) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de computadores, impresoras e insumos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según certificados N° 37 de fecha 11/11/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la Acción: Adquirir diversos elementos didácticos, tecnológicos, científicos que apoyen en el mejor desarrollo de las clases. Además de pagos de teléfono e internet.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 287.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.424 de fecha 13/11/2020, que autoriza la contratación mediante convenio marco.
- La orden de compra ID 5124-328-CM20 que no fue aceptada por el proveedor.
- Que es necesario readquirir el producto.
- Que, **AUDIOVISUALES HERZAM LTDA.**, cumple con estos requisitos. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1.501 de fecha 27/11/2020, que autoriza la contratación mediante convenio marco.
- La orden de compra ID 5124-367-CM20 que no fue aceptada por el proveedor.
- Que es necesario readquirir los productos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., WEI CHILE S.A. Y REDESTE SPA**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 0 5 4 ..

LITUECHE, 15 ENE 2021 ..

“Adquisición de elementos periféricos y tecnológicos Liceo El Rosario”.

DAEM: 0025.-
15/01/2021

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSIÓN S.A.
WEI CHILE S.A.
REDESTI SPA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A.	76.049.462-3	\$ 512.069.-	Quinientos doce mil sesenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-29-CM21
WEI CHILE S.A.	96.775.870-1	US\$ 185,10	Ciento ochenta y cinco dólares con diez centavos. Valor con IVA incluido.	5124-30-CM21
REDESTI SPA	76.473.356-8	US\$ 585,38	Quinientos ochenta y cinco dólares con treinta y ocho centavos. Valor con IVA incluido.	5124-31-CM21

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos”, al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales” y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”. Con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaría Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/PZA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (3).

